# CONFIGURACIÓN Y USO DEL MÓDULO SB SII

### Descripción breve

En este curso abordaremos el uso del nuevo módulo para la presentación de los libros de registro del IVA según el nuevo sistema SII

**SB** Formación



### **SB SII**

Conteni	ido
	0
SB SII	
1. CO	NFIGURACIÓN DE SB SII2
1.1.	PARAMETRIZACIÓN DE SERIES DE FACTURAS2
1.2.	PARAMETRIZACIÓN MENÚS DE IVA6
1.3. PROV	VALIDACIÓN DEL DNI ELECTRÓNICO EN LAS FICHAS DE EEDORES/SOCIOS/CLIENTES
1.4.	CONFIGURACIÓN DEL CRITERIO DE CAJA9
2. REA	ALIZACIÓN DE FACTURAS Y ALBARANES
2.1.	FACTURACIÓN DE ARTÍCULOS10
Α.	VENTAS:
В.	COMPRAS
2.2.	FACTURACIÓN DE CONTABILIDAD
Α.	VENTAS:
В.	COMPRAS:
2.3.	FACTURACIÓN DE ALBARANES23
Α.	FACTURACIÓN DE ALBARANES:
В.	FACTURACIÓN DIRECTA DE ALBARANES:
C.	FACTURACIÓN RÁPIDA DE ALBARANES:
3. USC	D DE SB SII
3.1.	ENVÍO MANUAL DE LA INFORMACIÓN (actualizado).
3.2.	ENVÍO AUTOMÁTICO DE LA INFORMACIÓN (actualizado)48
3.3. Y BIEN	PROCESO DE SUMINISTRO DE OTRAS OPERACIONES DE TRASCENDENCIA TRIBUTARIA NES DE INVERSIÓN

### 1. CONFIGURACIÓN DE SB SII

Antes de proceder a explicar la utilización del software que SB ha desarrollado específicamente para la presentación de los Libros registro del IVA a través del nuevo Suministro Inmediato de Información, debemos dedicar un apartado a su correcta configuración. Esta primera parte es muy importante, y deberá realizarse correctamente siguiendo los pasos que especificamos a continuación y, siempre, según las especificaciones del asesor de su empresa, para evitar posibles contabilizaciones erróneas de sus facturas y demás documentos contables implicados en la presentación del IVA a través del SII.

### 1.1.PARAMETRIZACIÓN DE SERIES DE FACTURAS

Para llevar a cabo este primer paso de la configuración de SB SII, el usuario deberá tener en cuenta, como ya hemos dicho, las especificaciones, en cuanto a contabilidad que su asesor, o equipo contable, le facilite.

Además, el usuario debe tener muy claro que este tipo de configuración de series de facturas está pensado para facturas que, dentro de una misma serie, compartan el mismo tipo de operación y clave del SII, para todas las ventas o compras que recojan. Si esto no se cumple, no se debe realizar su parametrización por series de facturas, puesto que daría lugar a error a la hora de la presentación del impuesto. Su configuración deberá hacerse, como explicamos más adelante, desde la propia factura.

Para comenzar la parametrización de las series de facturas para el correcto funcionamiento del software SB SII, el usuario deberá dirigirse al menú "PARAMETRIZACIÓN", OPCIÓN "SERIES DE FACTURAS", "CREAR/MODIFICAR SERIES".

						6	ESTION
es	Parametrización	Cartera	Ventas	Compras	Almacén	Impuestos	Configu
010	Formas de Pag	go		• 📀		19 19 18	3 🌘
	Tipos de I.V.A.			- • —		New IN 1994.	
	Bancos y Sucu	ırsales		•			
	Términos y Pr	ovincias		•			
	Contabilizació	n		•			
	Menus de I.V.	ч.		- • <u> </u>			
	Series de Facto	uras		→ C	rear/Modifi	icar Series	
	Gestión de Ta	rifas		•			
	Centros/Proye	ectos		•			
	Divisas			•			
	Pagionas y 7a	0.02					
(Im	agen SII-4 ORIG)						

**SB FORMACIÓN** 

Param	etrización - Gestión de Series 📃 🗖 🗙
Serie: 02	Serie reservada para operaciones interiores No mostrar en facturación de albaranes Serie para ticket Serie para facturas rectificativas
	Avisar en ventas cuando socio pertenece a API
1121 0121 020 EXCHANGE	No genera albaranes de circulación
Descripción: OPER/	ACIÓN A GRANEL
Clave Operación :	OPERACION HABITUAL
Tipo Operación SII :	Factura 🗸
Clave Régimen Esp	ecial (SII)
Fact. Expedidas : 0	PERACIÓN DE RÉGIMEN COMÚN
Fact. Recibidas : 0	PERACIÓN DE RÉGIMEN COMÚN
Operación Venta :	VENTAS DE ACEITE A GRANEL
Operación Compra :	COMPRAS DE ACEITE A GRANEL
A	I Desugate (Oppingel)
Asociar a esta serie e	a Proyecto (Opcional):
	2
B1	
Relacion contable de	socios para ventas:
Eorma do pago para y	iontas: 2
Toma de pago para v	entas. Q
Familia:	finder de cete familie en albaren eu factures
	uculos de esta familia en albaranes y facturas
Almacén:	
@F11 🗛 F7	🗅 F9 📑 F12 🗮 F8 🖍 F4 🔛 F3 🗙 ESC

Una vez que el usuario acceda a esta opción, se abrirá una ventana, como la siguiente, donde deberemos **configurar las series de facturas.** 

(Imagen SII-5 ORIG)

Para cada serie de facturas, el usuario deberá especificar los datos de dos configuraciones diferentes respecto al sistema SII, según se trate de facturas de compras o de ventas de esa misma serie. Estos datos estarán distribuidos en dos grupos, el tipo de operación SII y la Clave de Régimen Especial (SII), que explicamos a continuación. Explicamos, además, la Clave Operación, dato que ya se suministraba a Hacienda:

- a. **Descripción:** En este campo se especificará la actuación que la empresa está llevando a cabo en esa serie. Si, por ejemplo, se trata de una operación de compraventa de aceite a granel, el usuario deberá especificarlo de forma genérica, tal y como se puede apreciar en la imagen anterior.
- b. Clave Operación: como ya hemos dicho, se trata de una información que se suministraba ya a Hacienda, para la declaración 340. Esta clave tenderá a desaparecer de la configuración, con el tiempo, pero por el momento habrá que configurarla como hasta ahora.
- c. **El Tipo de Operación SII:** es la operación a la que se refiere esa serie determinada. Aquí la empresa deberá elegir si con esta serie se van a realizar facturas normales, importaciones, facturas simplificadas...etc.
  - Para facturas recibidas podremos elegir entre: facturas, facturas simplificadas (ticket), factura rectificativa (Art. 80.1 y 80.2 LIVA, error fundado de derecho), factura rectificativa (art. 80.3), factura rectificativa (art. 80.4), factura rectificativa (resto), factura rectificativa en facturas simplificadas, factura emitida en sustitución de facturas simplificadas y declaradas, asiento resumen de facturas, Importaciones DUA u Otros justificantes contables ...etc. (Véase Tema 1 apartado 6.3 punto 1)
  - Para facturas expedidas podremos elegir entre: factura, factura simplificada (ticket), factura rectificativa (art. 80.1 y 80.6 LIVA: error fundado de derecho), factura rectificativa (art. 80.3), factura rectificativa (art. 80.4), factura rectificativa (resto), factura rectificativa en facturas simplificadas, factura en sustitución de facturas simplificadas facturadas y declaradas, y asiento resumen de facturas. (Véase Tema 1 apartado 6.2 punto 1)
- d. La Clave de Régimen Especial SII: Para cada serie que configure el usuario deberá además especificar la clave de régimen especial del SII que le corresponde según sean facturas expedidas o recibidas.
  - Facturas Expedidas: En este desplegable el usuario deberá seleccionar la clave, según aquello que le señale su asesor: operación de régimen común, operaciones que se aplique el régimen de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección (art. 135-139 LIVA), régimen especial oro de inversión, régimen especial de agencias de viajes, régimen especial de grupo de entidades en IVA (nivel avanzado), régimen especial de criterio de caja, operaciones sujetas al IPSI/IGIC, Cobros por cuenta de terceros de honorarios profesionales o de derechos derivados, operaciones de arrendamientos de local de negocio sujetas a retención, operaciones de arrendamiento de local de negocio sujetas y no sujetas a retención, factura

con IVA pendiente de devengo (certificaciones de obra cuyo destinatario sea una administración pública), factura con IVA pendiente de devengo – operaciones de tracto sucesivo, exportación, facturación de las prestaciones de servicios de agencias de viaje (D.A. 4ª RD 1619/2012), o primer semestre 2017. (Véase Tema 1 apartado 6.2 punto 2)

- Facturas Recibidas: En este desplegable el usuario deberá seleccionar una de las siguientes opciones: operación de régimen común, operaciones que se aplique el régimen de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección (art.135-139 LIVA), régimen especial oro de inversión, régimen especial de agencias de viajes, régimen especial de grupo de entidades en IVA (nivel avanzado), régimen especial de criterio de caja, operaciones sujetas al IPSI/IGIC, adquisiciones intracomunitarias de bienes y prestaciones de servicios, operaciones por las que los empresarios satisfacen compensaciones REAGYP, compra de agencias de viajes: operaciones de mediación en nombre y por cuenta ajena en servicios de transporte prestados al destinatario de los servicios de acuerdo con el apartado 3 de la disposición adicional cuarta del Reglamento de Facturación, facturación de las prestaciones de servicios de agencias de viaje mediadoras en nombre y por cuenta ajena (D.A.4ª RD1619/2012), de arrendamiento de local de operaciones negocio, factura correspondiente a una importación (informada sin asociar a un DUA), y primer semestre de 2017. (Véase Tema 1 apartado 6.3 punto 2)
- Operación Venta: aquí el usuario especificará la descripción del tipo de operación que se vaya a llevar a cabo en la serie determinada de que se trate. En nuestro ejemplo anterior, de compraventa a granel, aquí deberíamos especificar algo similar a "VENTAS DE ACEITE A GRANEL", tal y como observamos en la imagen SII-5 ORIG.
- Operación Compra: aquí el usuario especificará la descripción del tipo de operación de compra de que se trate. En nuestro ejemplo, en este apartado deberíamos especificar algo como "COMPRAS DE ACEITE A GRANEL", tal y como vemos en la imagen anterior.
- NOTA 1: No obstante, en el momento de realizar cada factura, el usuario podrá introducir o modificar algunos de los datos que hemos visto, individualmente.
- NOTA 2: El equipo formativo de SB software recomienda a sus clientes encarecidamente que realicen un estudio concienzudo de las series de facturación utilizadas en su empresa, antes de comenzar a utilizar el SII y, en caso de ser

necesario, que procedan a cambiar su forma de trabajar con dichas series. Es muy recomendable, puesto que la parametrización de cada serie conforme a las normas del SII es necesaria para un correcto envío de la información a Hacienda, y **se evitarían así posibles errores** en el futuro. El cliente y usuario del software de SB debe ser muy escrupuloso en la correcta configuración y uso de esta primera configuración.

### 1.2. PARAMETRIZACIÓN MENÚS DE IVA

Este es el segundo paso en la configuración, que deberá seguir el usuario para la correcta contabilización de las facturas y el posterior envío de la información a Hacienda.

Para realizar la contabilización de los distintos tipos de IVA existentes, el usuario deberá dirigirse al menú PARAMETRIZACIÓN, MENÚS DE I.V.A., OPCIÓN "CREAR/MODIFICAR MENÚS DE I.V.A.".

<sup>9</sup> 58	Menu de I.V.A.	×
Compras Compras Ventas	Concepto:	
Tine:		
npo.	Especificar un tipo sólo cuando proceda	
	Evento de impuesto de alcohol	
	No mostrar en libros de impuestos de vinos	
Factura Su	lieta	
Tipo Fra. N	o Exenta :	
Tipo Fra. E:	xenta :	
🗌 🗆 Factura No	o Sujeta	
🗌 🗌 No Suje	eta por articulos 7, 14, Otros	
🗌 🗌 No Suje	eta por TAI reglas de localización	
4	🎒 F 11 🙀 F7 🗋 F9 🛃 F12 🜉 F8 🖙 F4 🔲 F3 🗙 ESC	

#### (Imagen SII-32 ORIG)

En esta ventana, el usuario encontrará los capítulos o conceptos diferenciados entre ventas y compras, para que después resulte sencilla la realización de la declaración 303 mediante el informe de liquidación de IVA, puesto que estos capítulos podrían ser los mismos que encontrará en dicho modelo. Como sabrá el usuario, puesto que esto ya se utilizaba anteriormente en nuestro software, cuando se realiza la declaración 303, se debe imprimir la liquidación de IVA que encontramos en el menú de Gestión de Datos en la parte de Contabilidad, del ERP de SB. Esta liquidación se encuentra también diferenciada según estos "menús de IVA".

En este caso, el usuario deberá tener en cuenta, además, que algunos de los conceptos o capítulos llevan asociados a su vez diferentes tipos de menú, tal y como vemos en la imagen posterior. Estos tipos de menú estarán relacionados directamente con la realización de las facturas de tal forma que, para cada uno de ellos, habrá unos campos obligatorios a la hora de hacer las facturas para evitar que se olvide el rellenarlos. Para ello el programa dará los avisos correspondientes.

9 <b>5B</b>	Menu de I.V.A.	<b>– –</b> ×
Ventas		
Código:	2 Concepto: EXPORTACIONES INTRACOM.	
Tipo:	Exento de Iva       ✓         Arrendamiento Inmuebles       ^         Exento 340          Exento de Iva          Inv. Sujeto Pasivo       =         Operaciones Bienes de Inversión       =         Operaciones Intracomunitarias       >	
<ul> <li>Factura Suj Tipo Fra. No Tipo Fra. Ex</li> <li>Factura No</li> <li>No Sujet</li> <li>No Sujet</li> </ul>	jeta → Exenta : xenta : Sujeta ta por articulos 7, 14, Otros ta por TAI reglas de localización	~
Æ	🕉 F11 🚘 F7 🗋 F9 👼 F12 🗮 F8 🖍 F4 🔚 F3 🗶 ESC	

(Imagen SII-33 ORIG)

Por otro lado, el usuario en esta ventana deberá especificar el tipo de factura que va a estar asociada a cada menú de IVA, es decir, si está sujeta al impuesto, y en ese caso si está exenta o no, o, por el contrario, si no está sujeta al impuesto y sus motivos Normalmente, es más habitual que se trate de facturas sujetas, en las que habrá que indicar si está exenta y porqué motivo, según sus diferentes tipos.

### 1.3.VALIDACIÓN DEL DNI ELECTRÓNICO EN LAS FICHAS DE PROVEEDORES/SOCIOS/CLIENTES.

Este proceso se realizará mediante un botón "dni electrónico" situado en las fichas correspondientes de clientes, proveedores y socios, tal y como observamos a continuación. Esto es muy útil para cuando se crea un nuevo registro para verificar en ese mismo momento si el NIF o CIF es correcto y está registrado en hacienda. Si este proceso de verificación no se realiza en este momento, nos podremos encontrar con un rechazo en el registro de una posterior factura al subirla a hacienda y en este momento solo tendremos el plazo estipulado para corregirlo.

1988	Gestio	ón de Socios		- <b>-</b> ×	38	Gest	ión de Proveedores		_ 🗆 X
Contabil	idad Campos Estadísticos/Secci	ones	Direcciones de Envio/Agente	Calidad	Identificación Fiscal	Datos Comerciales	Datos Bancarios/Contabilidad	Agentes	Calidad/Cua. Campo
Identificació Codigo: NIF / Nº Ident	on Fiscal Datos Cooperativa Datos B 1 I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	ancarios/Comercia	ales Tarjetas gasoleo Foto sloqueada in : NIF-IVA	Firma/Cuad.Campo	Codigo: 1 C. NIF / Nº Ident. : P = 1570	Contable : 4009 0000	1 Tipo Identificación : NIF-IV	I A	<b>v</b>
Apellidos:	OCAÑA LUQUE	<sup>9</sup> 80		Gestión de Clientes		×	1	Nombre	
Domicilio:	AV VILLOSLADA	Personal F	Relacionado/Tipo Dire	ecciones de Envío	Composiciónes	Contabilidad		_	
Bloque:	Portal:	Identificación F	iscal Datos Comerciales	Agentes/Ubicación	Fotografia/Cua. Campo	Datos Bancarios		Urbaniz. :	
C. Postal:	14850 FZ Población: BAENA	Codigo:	1 C Contable 4309 00001				Nº: 100 Esc: Pis	so: Puerta	Buzón:
Provincia:	CORDOBA	NIE / Nº Ident	Huston Contractor Contractor	Ini 🖾 ino Identificació	n NIF-IVA		A	Ap Correos	
F-mail:	- Fax	THE PTT ROOME .							
C-man.		Apellidos: E	NVASADORA SB SOFTWARE		Nombre:		Idioma:		~
	No Enviar Factura por Correo Electrón	N. Comercial:					Movil:		
Notas:		Domicilio: A	V PADRE VILLOSLADA	-	Nº: Urbaniz. :		No Enviar Pe	edidos por Co	reo Electrónico 🛛 🔽
		Bloque:	Portal	Esc:	Piso: Puerta:	Buzón:			
	Menor de 14 años (En caso afirmativ	C. Postal: 14	1850 [H]F2 Poblacion: E	BAENA	Ap Correos:				
Repre	sentante Legal :	País: E	S España	Idior	ma	V			~
NIF :		Teléfonos:	1	Fax:	Movil;				
Apellic	dos :	E-mail:	9			<b>1</b>			
		N	o Enviar Factura por Correo El	ectrónico 🗸					
		Note:							
QQ	😂 F 11 🗛 F7 🗋 F3 🛃 F12	Notao.				^			
						~			
		् 🌚	M @F11 A F7	] F3 📑 F12 🗮 F8	K7 F4 🔛 F3 🗙 ESC				

(imagen SII-34 ORIG)

En todo caso, para poder realizar este proceso, el usuario deberá disponer de certificado digital.

Para verificar el DNI, el usuario deberá pulsar sobre el botón "dni electrónico". Entonces, el programa se conectará con un webservice de la página de Hacienda, para saber si el DNI/NIF está registrado y a qué nombre. Desde Hacienda devolverán uno de los dos posibles mensajes siguientes:

- a) No registrado, lo que significa que el DNI/NIF está mal o esa persona o entidad no están registrados en Hacienda.
- b) Correcto, seguido del nombre de la persona o entidad.



### 1.4.CONFIGURACIÓN DEL CRITERIO DE CAJA

Para la correcta presentación de la información relativa al régimen de Criterio de Caja a Hacienda (cobros y pagos), el usuario deberá cerciorarse de que el tick correspondiente a este criterio se encuentra seleccionado en la ficha del cliente, socio o proveedor que se acoja a él. Para ello, el usuario deberá dirigirse a la ficha del socio, cliente o proveedor de que se trate, dentro de sus correspondientes menús (Socios, Compras o Ventas) y seleccionar el tick "...en IVA de caja", dentro de la pestaña de Datos Comerciales, tal y como vemos en la imagen siguiente.

巍		Gestión de So	cios		= 🗆 X	₿ <b>S</b> B		Gest	ión de Proveedores	s		- <b>-</b> ×
Contabilidad	Campos E	Estadísticos/Secciones	Direccio	nes de Envio/Agente	Calidad	Identificación Fisca	I Datos C	omerciales	Datos Bancarios/	Contabilidad	Agentes	Calidad/Cua. Campo
Identificación Fiscal	Datos Cooperati	iva Datos Bancarios/C	omerciales	Tarjetas gasoleo Foto,	Firma/Cuad.Campo	Datos Com	erciales		J		Desc	uentos
Contabilidad  Identificación Fiscal Datos Bancarios Posi. Entidad Su 1 3063 00  < III Fecha Autorizac Mandato: Crédito/Caución Riesgo Máximo: Datos Comercia Forma de Pago 2 REPI Forma de Pago 2 REPI Tarifa: Nº de Copias: Capacidation Datos Comercia Dato por Linea:	Campos E Datos Cooperati cursal DC 55 80 4343 ión Recibos: 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Gestión de Sc Estadísticos/Secciones va Datos Bancarios/C Cuenta 552345 .00 A Exento de Iva Tipo d Ap Socio acogido en IVA tave II EE. Vinos: Con ir Dto. Especial: ( Ps) @ F12 @ F12	cios Direccion omerciales Iban Tipo: Dicar Rap Ba Ide Ide Ide Caja npuesto .00	Personal Relacionado/T Inficación Fiscal Descuentos de Aplicar Descuentos de Aplicar Descuentos de	Calidad Firma/Cuad Campo Descripd Descripd Orecator Get Sector Component Com	F38         Identificación Fisca         Datos Com         Forma de P         Dias de Pag         Tipo operaci         CAE:         Clave II.EE:         Código SILL         Exento d         Agentes/Ubicación         CAE 2:         Orma 58         t, tablets y móviles         Dto. Especi         Oto. P. Page         Os         Oficiales         Denet X	I Datos C reciales o: O: Vinos: Ie Iva Composició Fotografia/CL Vinos: Ie Iva Ie Iva	Gest omerciales	ión de Proveedores Datos Bancarios K V V Or en IVA de Caja Contabilidad Datos Bancarios V Ios	S Contabilidad	Agentes Descr Pront Pront	Calidad/Cua. Campo uentos inea:
(imagen 9	SII- 69 C	DRIG)		sin Descuento o. Clente para Artículos: o. en Linea 1º: iesgo Cliente esgo Máximo: Asegurado Fecha :	Dto. de Artículos Todos los Sociado a la Aplicar Rapp Crédito-Caución / / Fech @F11 Tr Fr	eles Impo	rte :	Días Cor édito:	ecargo on IVA de Caja ncedidos:			

### 2. REALIZACIÓN DE FACTURAS Y ALBARANES

Una vez realizados todos los pasos anteriores de configuración, el usuario deberá seguir el proceso que describimos a continuación, en su realización diaria de facturas. Deberá ser especialmente cuidadoso en este proceso, puesto que es aquí donde se registra la información que más tarde enviará, mediante el módulo SII de SB, a Hacienda.

Describimos a continuación el proceso, según se lleve a cabo desde la opción de Facturación de Artículos, desde la opción de Facturación en Contabilidad o desde la opción de Facturación de Albaranes.

### 2.1.FACTURACIÓN DE ARTÍCULOS

#### A. VENTAS:

Para acceder a la pantalla de facturación de ventas de artículos, el usuario deberá dirigirse al menú VENTAS, FACTURAS DE VENTAS, ALTAS/BAJAS/MODIFICACIONES, OPCIÓN FACTURACIÓN DE ARTÍCULOS. También podrá acceder desde el botón de acceso rápido creado a tal efecto, situado en el menú lateral de opciones.

Se abrirá, entonces, una ventana como la siguiente, donde el usuario podrá cumplimentar las facturas normalmente.

Ste Ventas - Gestión de Facturas									
01 🕰 📷 🔚 🔙 🔊 🛤 🕅	🎾 🕺 EN			-					Ŭ
Factura: 10 🐺 F2 991 Fecha:	11			S	Pedidos ( Pedidos \	): /:			
Cliente V R.C.					Almacen:				
		a a ha c		11	Retirada:				
operación:		echa C	peraction.	11	S. teorico	:			
Tipo: 🛛 🗸 Tarifa	: 🗸 Se	ervir P	edidos Pre	supuestos	Total Líne	a:			
Texto Datos de Servicio								mitid	a
	( _	1.44	Unidadaa	Oning	DV/D	D	h.m.	Oami	
Aimacei Codigo Descripcio	on	Lote	Unidades	Cajas	PVP	Desi	Iva	Comi	-^
									-
									*
	Tipos	Bas	es	Impuestos	Subtotal		-		
F. Pago: A	-				Descuent	o:			
Portes:					Neto:				
Dto. Especial:	 %E	Base re	tención	Retención	Impuesto	5:			
Dto. P. Pago.:					Total:				
K A > > A & F11 🐺 F7	🗅 F9 📑 F12	E F8	K∩ F4	🕂 F3 🛛 🧲	Xesc				

<sup>(</sup>imagen SII-11 ORIG)

Una vez que el usuario haya cumplimentado el dato del cliente en esta ventana, podrá acceder a la pantalla de cumplimentación de los datos para el suministro de información a Hacienda, pulsando sobre el botón "SII" que vemos en la imagen anterior.

Aparecerá en pantalla, entonces, la ventana de datos adicionales, o **ventana de** "Información Relevante para proporcionar al SII".

I	NFORMACIÓN RELEVAN	TE PARA PROPOR	IONAR EN EL S	SII SI
Libro : Libro registro de Facturas exp	edidas 🗸	Tipo Fact	ura : Factura	
Regimen Especial / Tipo Op.: OPERA Reg. Esp. / Tipo Op. (opcional 1): Reg. Esp. / Tipo Op. (opcional 2): ♥ Factura Sujeta Tipo Fra. No Exenta : ■ Factura No Sujeta ■ No Sujeta por articulos 7, 14, 0 ■ No Sujeta por TAI reglas de loc Nº Registro Acuerdo Facturación :	CIÓN DE RÉGIMEN COMÚN	✓ 0.00 0.00	✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	
Arrendamientos	Op.Intracom.	Bienes de Inver	sión	Descripción de la operación
Arrendamiento de inmuebles				
Situación del Inmueble : 0 *u Referencia Catastral : * para operaciones de arrendamiento de lo	Có	digos de Situación : 1 Inmueble con Rel 2 Inmueble situado 3 Inmueble en cual 4 Inmueble situado	: Catastral en territorio en la CC. AA. del País quiera de las situacio en el extranjero	o español excepto País Vasco y Navarra Vasco o Navarra nes anteriores pero sin Ref. Catastral.
	🗸 F3	;	K ESC	

(imagen SII-70 ORIG)

En esta ventana el usuario deberá facilitar varios de los siguientes **datos**, según la factura<sup>1</sup> en cuestión. Además, si se ha configurado anteriormente la serie de facturas de que se trate, muchos de estos datos se encontrarán ya rellenos:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Para rellenar correctamente esta ventana de datos, el usuario deberá tener en cuenta todo lo explicado en el tema anterior, especialmente en el punto 1.6., y las normas que afectan al sistema SII que adjuntamos como documentación básica anexa a este curso. En todo caso, para la solución de cualquier duda contable al respecto, **recordamos la necesidad de consultar con su asesor**.

1. LIBRO:

En primer lugar, el usuario encontrará en este desplegable, por defecto, que aparece elegido el "Libro registro de facturas expedidas", puesto que se trata de una factura de ventas. Si la factura fuera de compras, en este campo debería aparecer por defecto el "Libro registro de facturas recibidas". En caso de que sea otro libro diferente al que por defecto haya aparecido, el usuario podrá seleccionarlo entre los que aparecen en el desplegable.

En todo caso, para la selección del libro deberá tener en cuenta lo explicado en los puntos 6.2, 6.3, 6.4 (Libro registro de bienes de inversión) y 6.5 (Libro registro de determinadas operaciones intracomunitarias.

- 2. TIPO FACTURA:
  - El usuario deberá elegir, en el correspondiente campo desplegable, el tipo de que se trate, tal y como ya vimos en el tema 1, apartado 6.1 (registro de información) sobre los tipos de facturas, y apartado 6.2, punto 1 (tipos de operaciones y sus claves).

CLAVES	DESCRIPCIÓN
F1	FACTURA
F2	FACTURA SIMPLIFICADA (TICKET)
R1	FACTURA RECTIFICATIVA (ART. 80.1, 80.2
	y 80.6 LIVA, ERKOR FUNDADO DE
	DERECHO) (Devoluciones de envases y
	embalajes, descuentos y bonnicaciones,
	o el importe no sea conocido)
R2	FACTURA RECTIFICATIVA (ART. 80.3)
	(cuando se produzca impago del cliente
	por estar en concurso de acreedores)
R3	FACTURA RECTIFICATIVA (ART. 80.4)
	(cuando se produzca situación de impago
	por un año, pero el cliente no se
	encuentre en concurso de acreedores.
	Deberá realizarse la modificación en un
	plazo de tres meses)
R4	FACTURA RECTIFICATIVA (RESTO)
R5	FACTURA RECTIFICATIVA EN FACTURAS
	SIMPLIFICADAS.
F3	FACTURA EMITIDA EN SUSTITUCIÓN DE
	FACTURAS SIMPLIFICADAS FACTURADAS
	Y DECLARADAS
F4	ASIENTO RESUMEN DE FACTURAS

**SB FORMACIÓN** 

- 3. RÉGIMEN ESPECIAL/TIPO OP:
  - En este apartado el usuario deberá elegir la opción adecuada entre las disponibles para las **facturas de ventas**, según lo ya explicado en el tema anterior en los apartados 6.2 punto 2 (Clave Régimen Especial O. Trascendencia), y el apartado dedicado al registro de la información, el 6.1.

CLAVES	DESCRIPCIÓN
01	OPERACIÓN DE RÉGIMEN GENERAL
02	EXPORTACIÓN
03	OPERACIONES A LAS QUE SE APLIQUE EL
	RÉGIMEN ESPECIAL DE BIENES USADOS,
	OBJETOS DE ARTE, ANTIGÜEDADES Y
	OBJETOS DE COLECCIÓN
04	RÉGIMEN ESPECIAL ORO DE INVERSIÓN
05	RÉGIMEN ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJES
06	RÉGIMEN ESPECIAL GRUPO DE
	ENTIDADES EN IVA (Nivel Avanzado)
07	RÉGIMEN ESPECIAL CRITERIO DE CAJA
08	OPERACIONES SUJETAS AL IPSI / IGIC
	(Impuesto sobre la Producción, los
	Servicios y la Importación / Impuesto
	General Indirecto Canario)
09	FACTURACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE
	SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJE QUE
	ACTUAN COMO MEDIADORAS EN
	NOMBRE Y POR CUENTA AJENA (D.A.4ª
	RD1619/2012)
10	COBROS POR CUENTA DE TERCEROS DE
	HONORARIOS PROFESIONALES O DE DE
	DERIVADOS DE LA PROPIEDAD
	INDUSTRIAL, DE AUTOR U UTRUS POR
	COLECIADOS EFECTUADOS DOR
	COLEGIADOS EFECTUADOS POR
	DROEESIONALES IL OTDAS ENTIDADES
	OUE ENTRE SUS EUNCIONES REALICEN
	LAS DE COBRO
11	OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO DE
	LOCAL DE NEGOCIO SUIETAS A
	RETENCIÓN
12	OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO DE

SB FORMACIÓN

	LOCAL DE NEGOCIO NO SUJETOS A RETENCIÓN
13	OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL DE NEGOCIO SUJETAS Y NO SUJETAS A RETENCIÓN
14	FACTURA CON IVA PENDIENTE DE DEVENGO (CERTIFICACIONES DE OBRA CUYO DESTINATARIO SEA UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)
15	FACTURA CON IVA PENDIENTE DE DEVENGO – OPERACIONES DE TRACTO SUCESIVO)
16	PRIMER SEMESTRE 2017

En caso de que la **factura contenga más de un régimen especial/tipo de operación**, podrá utilizar los dos siguientes campos opcionales (Reg. Esp /tipo Op. (opcional 1 y opcional 2)) para especificarlos.

### 4. FACTURA SUJETA:

Dentro de las facturas sujetas, el usuario deberá señalar si la factura es:

• No Exenta: en cuyo caso, deberá especificar, además, de qué tipo de no exenta se trata:

CLAVE	TIPO DE NO EXENTA
S1	No Exenta-Sin Inv. Suj. Pasivo
S2	No Exenta-con Inv. Suj. Pasivo
S3	No Exenta-Sin Inv. Suj. Pasivo y con Inv.
	Suj. Pasivo

• Exenta: en cuyo caso, deberá especificar, además, de qué tipo de exenta se trata.

Tanto si se trata de una factura sujeta exenta como no exenta, el usuario deberá tener en cuenta lo visto en el tema 1, apartado 6.2 puntos 4 y 5.



#### 5. FACTURA NO SUJETA:

Si se trata de una factura no sujeta al impuesto, el usuario, además de especificarlo en este campo, deberá seleccionar el campo referente a la razón por la que no está sujeta (No sujeción Art. 7, 14, Otros, o en el TAI por reglas de localización), según lo visto en el tema 1 apartado 6.2 punto 5, y su importe.

6. FACTURA EMITIDA POR TERCEROS, FACTURA DE PRESTACION DE SERVICIOS/ENTREGA DE BIENES, O FACTURA CON DESCUENTOS POR CUPONES:

En estos tres campos el usuario deberé especificar:

-Si la factura en cuestión está emitida por terceros, según los términos explicados en el tema 1, apartado 6.1 punto 6. Esto se dará de manera frecuente en las liquidaciones de producto (aceituna, aceite, vino, cereal...)

-Si se trata de una factura que contenga solo prestación de servicios o prestación de servicios y entrega de bienes.

-Si es una factura que tiene algún descuento por cupones (con minoración de la base imponible por la concesión de cupones, bonificaciones o descuentos cuando sólo se expide el original de la factura).

### 7. ASIENTO RESUMEN:

En este campo el usuario deberá especificar la primera y la última factura de todas las contenidas en el documento en caso de tratarse de un asiento resumen de facturas.

### 8. FACTURA RECTIFICATIVA DE LA FACTURA DEL EJERCICIO:

Este campo deberá cumplimentarse en caso de que la factura de que se trate sea una rectificativa de otra u otras facturas anteriores.

En este caso, el usuario deberá especificar el **ejercicio**, **la serie y el número** de la factura que se rectifica, además del **tipo de rectificación** de la factura, tal y como ya hemos visto en el tema anterior, en el apartado 6.1 punto 1. Podrá ser una factura rectificativa **por diferencia o sustitutiva**, según los casos especificados en dicho punto. 9. № REGISTRO ACUERDO FACTURACIÓN: Autorización concedida conforme a los dispuesto en el artículo 62.5 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido

### 10. PESTAÑA "ARRENDAMIENTOS":

Esta pestaña se deberá rellenar en caso de que la factura trate sobre operaciones de arrendamiento de local de negocio no sujeto a retención. En ese caso, el usuario deberá especificar:

- La situación en la que se encuentra el inmueble.
- La referencia catastral de dicho inmueble.

### 11. PESTAÑA " DETERMINADAS OP. INTRACOM":

Esta pestaña sólo se deberá rellenar en caso de que la operación de que trate la factura se incluya dentro del Libro registro de Determinadas Operaciones Intracomunitarias.

En ese caso, el usuario deberá ir rellenando los campos requeridos según lo especificado en el tema 1, apartado 6.5 (Libro registro de Determinadas Operaciones Intracomunitarias).

### 12. PESTAÑA "DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN":

En esta pestaña, el usuario podrá describir la operación que se está llevando a cabo en la factura de la que se trate. Por defecto, aparecerá la descripción de la operación que hayamos configurado en la serie de facturas de que se trate.



#### B. COMPRAS.

Para acceder a la pantalla de facturación de compras de artículos, el usuario deberá dirigirse al menú COMPRAS, FACTURAS DE COMPRAS, ALTAS/BAJAS/MODIFICACIONES, OPCIÓN FACTURACIÓN DE ARTÍCULOS.

Se abrirá, entonces, una ventana como la siguiente, donde el usuario podrá cumplimentar las facturas normalmente.

SB Compra 01	as - Gestión	n de Factu	ras Ma 😥 🗡 🔈	<u>ไป (EN</u>	Ŀ						_ 🗆	×
Factura: Proveedor Clave operación: Tipo: Tipo:	10 Fr2	8 F7 (C) DN HABITU Sopulato	B0 Fecha:	/ / 	<ul> <li>Fecha</li> <li>Servir</li> </ul>	Operación: Pedidos		Pedidos Pedidos Almace Entrada Restant S. teori Total Lí	s C:		Emitid	a
	Codigo		Num. P Descripci	ón		echa Pro: Unidades	Cajas	P. Costo	Des	lva	Comi	
F. Pago:	<b>平</b> F2 <b>乳</b>	lva:	•	Tipos + +	Ba	ses	Impuestos	Subtota	al:			-
Dto. Especi Dto. P. Pag	al:		3 F11 🗛 F7	+ 9 [] F9 []	6 Base 1	retención	Retención	Total:	tos:			

(imagen SII-10 ORIG)

Una vez que el usuario haya cumplimentado el dato del proveedor en esta ventana, podrá acceder a la pantalla de cumplimentación de los datos para el suministro de información a Hacienda, pulsando sobre el botón "SII" que vemos en la imagen.

Entonces, aparecerá en pantalla la ventana de datos adicionales, o **ventana de** "Información Relevante para proporcionar al SII".

INF	ORMACIÓN RELEVANTE	PARA PROPORCION	NAR EN EL SI	I SI
Libro : Ligro registro de Facturas recibida	is 🗸	Tipo Factura :	Factura	~
Regimen Especial / Tipo Op.:       OPERACIÓ         Reg. Esp. / Tipo Op. (opcional 1):       Reg. Esp. / Tipo Op. (opcional 2):         Image: Provide the state of	N DE RÉGIMEN COMÚN  S Importe : ación Importe : Fecha Reg. C 05/06/2017 N° DUA :	0.00 0.00 0.00 Tij 0.00 Tij 05/06/2017	V V V Asiento Resumen Última Fra. : Factura rectifica N po Rectificación : ón : Cuota Dedu	□ Factura Emitida por Terceros □ Factura de Prestación de Servicios con entrega de Bienes □ Factura con descuentos por cupones ativa de la factura del ejercicio □ ▼ trible : 0.00 €
Arrendamientos	Op.Intracom.	Bienes de Inversión		Descripción de la operación
Arrendamiento de inmuebles	Código lo local por factura e negocio no sujeto a retención	os de Situación : 1 Inmueble con Ref. Cat 2 Inmueble situado en la 3 Inmueble en cualquier 4 Inmueble situado en e	astral en territorio e a CC. AA. del País \ ra de las situacione I extranjero	español excepto País Vasco y Navarra /asco o Navarra es anteriores pero sin Ref. Catastral.
	E2	N/ ===	week	

(imagen SII-71 ORIG)

En esta pantalla, el usuario deberá rellenar los datos conforme a lo explicado para la facturación de venta de artículos anteriormente, con las particularidades que explicamos a continuación.

### COMPRAS:

En esta ventana, el usuario encontrará un apartado llamado "Compras" donde deberá cumplimentar los campos:

- Identificación de la Factura del Proveedor: la factura del proveedor que corresponde a nuestra factura.
- Fecha de Registro Contable de la Factura: fecha en que se haya registrado en el programa dicha factura (en ningún caso se tratará de la fecha del asiento contable de dicha factura).
- Fecha de Expedición: de la factura.
- **Cuota Deducible:** la cuota que podrá deducir el usuario. Este campo se rellena solo y el programa no permite modificarlo
- Aduanas: El usuario deberá especificar la fecha de admisión DUA y el № de DUA.



### TIPO DE FACTURA:

• el usuario podrá elegir entre los tipos ya vistos en el tema 1, apartado 6.3 (tipos de operaciones y sus claves). También deberá tener en cuenta lo explicado sobre los tipos de facturas, en el apartado 6.1 del tema anterior.

CLAVES	DESCRIPCIÓN
F1	FACTURA
F2	FACTURA SIMPLIFICADA (TICKET)
R1	FACTURA RECTIFICATIVA (ART. 80.1 Y
	80.2 LIVA, ERROR FUNDADO EN
	DERECHO)
R2	FACTURA RECTIFICATIVA (ART. 80.3)
R3	FACTURA RECTIFICATIVA (ART. 80.4)
R4	FACTURA RECTIFICATIVA (RESTO)
R5	FACTURA RECTIFICATIVA EN FACTURAS
	SIMPLIFICADAS.
F3	FACTURA EMITIDA EN SUSTITUCIÓN DE
	FACTURAS SIMPLIFICADAS FACTURADAS
	Y DECLARADAS
F4	ASIENTO RESUMEN DE FACTURAS
F5	IMPORTACIONES (DUA) <sup>2</sup>
F6	OTROS JUSTIFICANTES CONTABLES

RÉGIMEN ESPECIAL/TIPO OP:

• El usuario debería elegir entre las opciones disponibles, según lo ya visto en los apartados 6.3 punto 2 (Clave Régimen Especial O. Trascendencia).

CLAVES	DESCRIPCIÓN								
01	OPERACIÓN DE RÉGIMEN GENERAL								
02	OPERACIONES POR LAS QUE LOS								
	EMPRESARIOS SATISFACEN								
	COMPENSACIONES EN LAS								
	ADQUISICIONES A PERSONAS ACOGIDAS								
	AL REAGYP								
03	OPERACIONES A LAS QUE SE APLIQUE EL								
	RÉGIMEN ESPECIAL DE BIENES USADOS,								
	OBJETOS DE ARTE, ANTIGÜEDADES Y								
	OBJETOS DE COLECCIÓN (REBU)								
04	RÉGIMEN ESPECIAL DE ORO DE								

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> DUA: DOCUMENTO ÚNICO ADMINISTRATIVO PARA DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

	INVERSIÓN
05	RÉGIMEN ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJES
06	RÉGIMEN ESPECIAL GRUPO DE
	ENTIDADES EN IVA (Nivel Avanzado)
07	RÉGIMEN ESPECIAL CRITERIO DE CAJA
08	OPERACIONES SUJETAS AL IPSI / IGIC
	(Impuesto sobre la Producción, los
	Servicios y la Importación / Impuesto
	General Indirecto Canario)
09	ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE
	BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS
12	OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO DE
	LOCAL DE NEGOCIO
13	FACTURA CORRESPONDIENTE A UNA
	IMPORTACIÓN (informada sin asociar a
	un DUA)
14	PRIMER SEMESTRE 2017

En caso de que la **factura contenga más de un régimen especial/tipo de operación**, podrá utilizar los dos siguientes campos opcionales (Reg. Esp /tipo Op. (opcional 1 y opcional 2)) para especificarlos.

### PESTAÑA "BIENES DE INVERSIÓN":

Esta pestaña sólo se deberá rellenar en caso de que la operación de que trate la factura se incluya dentro del Libro registro de Bienes de Inversión, teniendo en cuenta que su presentación es anual, como ya habíamos dicho. Recordar que las facturas serán consideradas como bienes de inversión cuando sean operaciones sujetas al régimen de prorrata. El resto irán en el libro de facturas recibidas como una factura normal.

En ese caso, el usuario deberá ir rellenando los campos requeridos teniendo en cuenta lo especificado en el tema 1, apartado 6.4 (Libro registro de Bienes de Inversión).



### 2.2.FACTURACIÓN DE CONTABILIDAD

### A. VENTAS:

Para realizar Facturas de Ventas en Contabilidad, el usuario accederá a la ventana a partir del menú VENTAS, OPCIÓN FACTURAS DE VENTAS, ALTAS/BAJAS/MODIFICACIONES DE FACTURAS, OPCIÓN "FACTURACIÓN DE CONTABILIDAD". Se abrirá entonces una ventana como la siguiente, con el tipo "Ventas" especificado por defecto:

388		Facturación		_ □ ×			
Tipo: Factura:	VENTAS VENTAS	Notas:		~			
		Fecha: / /	Documento:				
Cliente 🕑							
Tipo Iva:	OPERACIONES INTERIORE	S Y	Saldo:				
Clave Operacion:			Fecha Operación: / /	SI			
	Detalles de Factura [CTRL	D]					
	Bases Iva	Total Iva	Recargo Total Recargo				
		Base retenc	ción:				
Dto. Especial	:	Retención:	%				
Dto. P. Pago.		Total Fact	ura:				
Centro/Proyecto: Contabilización Forma de Pago: Contabilización Predefinida Editar Conce Por partidas							
	📕 🚑 F11 🐺 F7 🗋 F	9 📑 F12 📑 F8 🖙 F4	4 <b>F</b> 3 <b>F</b> 3				

(imagen SII-39 ORIG)

Una vez que el usuario haya cumplimentado el dato del cliente en esta ventana, podrá acceder a la pantalla de cumplimentación de los datos para el suministro de información a Hacienda, pulsando sobre el botón "SII" que vemos en la imagen anterior. Entonces se abrirá la ventana de datos adicionales, o **ventana de "Información Relevante para proporcionar al SII"**, que tendrá que cumplimentarse tal y como ya hemos visto en el apartado de Facturación de Ventas de Artículos, en este tema.

### B. COMPRAS:

Para realizar Facturas de Compras en Contabilidad, el usuario deberá acceder a la ventana a partir del menú compras, opción Facturas de Compras, ALTAS/BAJAS/MODIFICACIONES DE FACTURAS, "FACTURACIÓN DE CONTABILIDAD". Se abrirá entonces una ventana como la siguiente, con el tipo "Compras" especificado por defecto.

38		F	acturaciór	า			<b>— — ×</b>
Tipo: Factura:	COMPRAS	~	Notas:				* *
r ucturu.			Fecha:	11	Documento:		
Proveedor V 2	4001						
Tipo Iva:	BIENES Y SERV. CT	ES.		~	Saldo:		
Clave Operacion:				¥	Fecha Operación:	11	
Nº Fra. Prove.:					Fecha Proveedor :	11	SI
	Detalles de Factura	[CTRL-D]					
	Bases	lva	Total Iva	Recarg	o Total Recargo		
			Base	e retención:			
Dto, Especial			Rete	ención: %	6		
Dto. P. Pago.: Total Factura:							
Centro/Provecto: Contabilización							
O Predefinida Editar C							onceptos
Forma de Pago:					e roi partidas		
	📕 🕘 F 11 🙀 F7	🗋 F3 👼	F12 🙀 F8	🔊 F4 F F3	ESC XESC		

Una vez que el usuario haya cumplimentado el dato del proveedor en esta ventana, podrá acceder a la pantalla de cumplimentación de los datos para el suministro de información a Hacienda, pulsando sobre el botón "SII" que vemos en la imagen anterior. Se abrirá, entonces, la ventana de datos adicionales, o **ventana de "Información Relevante para proporcionar al SII"**, que tendrá que cumplimentarse tal y como ya hemos visto en los apartados de Facturación de Ventas de Artículos y Facturación de Compras de Artículos, en este tema.

<sup>(</sup>imagen SII-40 ORIG)

NOTA: El usuario también podrá contabilizar las facturas, tanto de compras como de ventas, accediendo a la ventana de facturación en Contabilidad, desde el menú GESTIÓN DE DATOS, OPCIÓN FACTURAS DE IVA, MODIFICAR/CREAR FACTURAS, desde el botón "Facturas de Iva" situado en la pantalla del Diario Oficial, o desde el botón de acceso rápido "Facturas de Iva" situado en el menú lateral. En este caso deberá elegir en la ventana si se trata de una factura de ventas o de compras, después de lo cual deberá proceder tal y como hemos explicado anteriormente en este mismo punto.

### 2.3. FACTURACIÓN DE ALBARANES

En el caso de los albaranes, el usuario que desee dar de alta un albarán teniendo en cuenta los datos para el SII, podrá hacerlo tanto desde el menú VENTAS, ALBARANES DE VENTA, OPCIÓN ALTAS/BAJAS/MODIFICACIONES, para las ventas, como desde el menú COMPRAS, ALBARANES DE COMPRAS, OPCIÓN ALTAS/BAJAS/MODIFICACIONES, para las compras. También podrá hacerlo desde el botón "Albaranes de Ventas" situado en el menú lateral de acceso rápido. En todos los casos aparecerá una ventana como la siguiente, en la que después de especificar el dato del cliente o proveedor, podrá acceder directamente a la pantalla de "Información Relevante para proporcionar al SII", y cumplimentarla exactamente igual a como ya hemos visto.

SB Compras - Gestiór	n de Albaranes						- 🗆 ×	
01 🕰 📦 🖫	i 🔊 🗛 🚧 🦻	Facturar EN					Ţ	
Albaran: 01 🐺 F2	Fecha:	11		SI	Pedidos C: Pedidos V:			
Proveedor 🗸 🖷	7				Almacen:			
				1.1	Entrada:			
operación: OPERACIO	ON HABITUAL	Fe Fe	echa Operación:	11	S teorico:			
Tipo:	✓ Tarifa	a: 🗸 Se	ervir Pedidos		Total Línea:			
Texto Datos de Servicio Núm. Pro: Fecha Pro: //								
Almacei Codigo	Descripc	ión	Lote Unidade:	s Cajas	P. Costo De	si Iva C	Comi 🔨	
-								
							~	
		<b>T</b> :	Deres		1			
F. Pago: 🗾 🕮 F2 🖏		+	Dases	Impuestos	Subtotal:			
Portes:	lva: +	+			Descuento:			
Dto Especial:		+		<b>D</b>	Impuestos:			
Dto D Page :		% E	ase retención	Retención	Total:			
Dio. P. Pago								
					A ESU			

(imagen SII-41 ORIG)

**SB FORMACIÓN** 

No obstante, una vez realizados los albaranes, el usuario podrá también facturar de forma masiva los albaranes y especificar los datos necesarios para el SII para todos ellos, mediante la facturación de albaranes, la facturación rápida de albaranes o la facturación directa de albaranes, de la forma en que explicamos a continuación.

#### A. FACTURACIÓN DE ALBARANES:

En este primer caso, el usuario podrá facturar varios albaranes a la vez dirigiéndose a los menús VENTAS, FACTURAS DE VENTAS, ALTAS/BAJAS/MODIFICACIONES, OPCIÓN FACTURACIÓN DE ALBARANES, O COMPRAS, FACTURAS DE COMPRAS, ALTAS/BAJAS/MODIFICACIONES, OPCIÓN FACTURACIÓN DE ALBARANES. En ambos casos se abrirá una ventana como la siguiente, en la que, además de filtrar los albaranes a facturar, el usuario deberá seleccionar el campo "SII", para poder especificar la información necesaria para el SII o modificarla respecto a lo configurado en las series de facturas, si fuera necesario.

Si no se selecciona este tick, el usuario deberá tener en cuenta que el programa cogerá, por defecto, los valores especificados en los campos de Clave de Régimen Especial y de Descripción de la Operación que se hayan especificado en la configuración de las series de las facturas.

See Facturad	ción de Albaranes de Ventas	×
Albaranes del ejercicio actual		
Operación: Dar de Alta una Factura Serie de Factura: 01 Alta Número: Fecha Factura: 01/06/2017	Buscar Huecos     Poner un único vencimiento     Agrupar albaranes por serie     Agrupar albaranes por forma de pago	<ul> <li>✓ Ver totales</li> <li>◯ Vista Previa</li> <li>✓ Imprimir</li> <li>◯ Carta Saldo</li> </ul>
Desde: Cliente V 4300 1	Desde Fecha: // D. F. Pago Alb	parán:
Hasta: Cliente 🗸 4309 🚺 🎆	Hasta Fecha: 01/06/2017 H. F. Pago Alb	arán: 99 🐺 F2
Series para Facturar:	Series a Facturar:	
01 SERIE DE FACTURACION 02 OPERACIÓN A GRANEL ME MOVIMIENTOS ENVASADORA TM TELEFONÍA MÓVIL	<ul> <li>↑</li> <li>● 1 SERIE DE FACTURACION</li> <li>● 02 OPERACIÓN A GRANEL</li> <li>● MOVIMIENTOS ENVASADORA</li> <li>■ TELEFONÍA MÓVIL</li> <li>■ ■</li> </ul>	~
Empresas para Facturar:	Empresas a Facturar:	
01 SB SOFTWARE S.L. 02 SECCION DE CREDITO	<ul> <li>∩</li> <li>Image: SB SOFTWARE S.L.</li> <li>Image: SB SOFTWARE S.L.</li> <li>Image: SB SOFTWARE S.L.</li> <li>Image: SB SOFTWARE S.L.</li> </ul>	×
	F3 KESC	



### (imagen SII-42 ORIG)

En caso de haber marcado el tick del SII, una vez que el usuario pulse F3 para guardar la información, aparecerá en pantalla una ventana como la siguiente "Parámetros de Facturación para el SII", donde el usuario deberá cumplimentar los campos desplegables eligiendo el tipo de operación del SII y la Clave o Claves de Régimen Especial, según lo dado en el Tema 1, puntos 1 y 2 de los apartados 6.2 y 6.3, o modificarlos si fuera necesario. También podrá cambiar aquí la Descripción de la Operación, teniendo en cuenta lo dicho para el apartado de la Descripción de la Operación ya vista en la parametrización de series de facturas, en el Tema 1.

Parámetros de facturación para el SII	ĸ
Libro : Libro registro de Facturas expedidas	
Tipo Factura : Factura	
Clave Régimen Especial (SII)	
OPERACIÓN DE RÉGIMEN COMÚN	
Clave Régimen Especial (SII) (Opcional 1)	
×	
Clave Régimen Especial (SII) (Opcional 2)	
·	
Descripción de la operación :	
ALBARANES VENTA A GRANEL	
✓ F3	

(imagen SII-46 ORIG)

Tras volver a pulsar F3, aparecerá otra ventana donde el usuario deberá especificar los albaranes que desea facturar.

3 <u>8</u>		fact	turación d	e Albaranes d	e V	entas	s - Elecció	ón de Alt	aranes			<b>– – ×</b>
Cliente:	4300		2 COOPE	RATIVA NTR.,								
Notas:								^	Fech	a:	05/06/2017	
								~	Total	Factura:		400.00
Albaranes p	para Factura	ir:					Albaranes	a Factura	ar: 🗌 I	lacer un	a factura po	r albarán
Em Ejer.	Albaranes		Importe	Fecha			Em Ejer.	Albara	nes	Importe	Fech	a
012017 01	/	1	400.00 EU	01/06/2017	^		012017	01/	1	400.00	EU 01/06/20	)17 🔨
						Y						
											1	¥
					~				Ver a	baran		
		[	<u>F</u> acturar	No Factur	ar	Ī	odos los C	lientes	×E	sc		

(imagen SII-67 ORIG)

#### B. FACTURACIÓN DIRECTA DE ALBARANES:

En este segundo caso, el usuario accederá a facturar los albaranes dirigiéndose a los menús VENTAS, FACTURAS DE VENTAS, ALTAS/BAJAS/MODIFICACIONES, OPCIÓN FACTURACIÓN DIRECTA DE ALBARANES, O COMPRAS, FACTURAS DE COMPRAS, ALTAS/BAJAS/MODIFICACIONES, OPCIÓN FACTURACIÓN DIRECTA DE ALBARANES. El usuario debe tener en cuenta que en esta opción se creará una factura por cada albarán.

Tras acceder a la Facturación Directa de Albaranes, se abrirá una ventana como la siguiente, en la que, además de especificar los albaranes a facturar mediante los filtros, el usuario deberá **seleccionar el campo "SII"**, para poder introducir más adelante la información necesaria para el SII, o modificarla en caso de ser necesario.

Si no se selecciona este tick, el usuario deberá tener en cuenta que el programa cogerá, por defecto, los valores especificados en los campos de Clave de Régimen Especial y de Descripción de la Operación que se hayan especificado en la configuración de las series de las facturas.

<sup>9</sup> 58		Fa	cturación directa	de albaran	es 🗖 🗖 🗙			
	Albaranes of Fecha facturas:	del ejercicio actual 01/06/17	Usar fecha alb	SII aran	Asignación del número de factura			
	Desde Albarán: Hasta Albarán:	01 / 550 03 / 466	Desde Fecha: 01 Hasta Fecha: 01	1/10/16 1/06/17	<ul> <li>Asignar a factura el número del albarán</li> <li>Asignar números consecutivos a facturas</li> <li>Buscar huecos</li> </ul>			
	Notas:				<u> </u>			
			Proceso de	facturación				
	Cliente:							
	Agente 1:							
	Agente 2:							
	Pr	ocesando Albaran			Factura Creada			
	Número: Fecha: Bases: Iva: Total:			Númei Fecha Bases Iva: Total:	ro: I: / / I:			
		L	✓ F3	× ESC				

(imagen SII-43 ORIG)

Una vez que el usuario pulse F3 para guardar la información, aparecerá en pantalla la ventana "Parámetros de Facturación para el SII", donde, como ya hemos visto, el usuario deberá cumplimentar los campos desplegables eligiendo el tipo de operación del SII y la Clave o Claves de Régimen Especial, según lo dado en el Tema 1, puntos 1 y 2 de los apartados 6.2 y 6.3, o modificarlos si fuera necesario. Podrá modificar, además, la Descripción de la Operación, según lo dicho para el apartado de la Descripción de la Operación ya vista en la Parametrización de Series de Facturas, en el Tema 1.

Parámetros de facturación para el SII	x
Libro : Libro registro de Facturas expedidas	
Tipo Factura : Factura	
Clave Régimen Especial (SII)	
OPERACIÓN DE RÉGIMEN COMÚN	~
Clave Régimen Especial (SII) (Opcional 1)	
	~
Clave Régimen Especial (SII) (Opcional 2)	
	<b>~</b>
Descripción de la operación :	
ALBARANES VENTA A GRANEL	
✓ F3	

#### (imagen SII-46 ORIG)

Para terminar el proceso, pulsará F3 para guardar y facturar.

### C. FACTURACIÓN RÁPIDA DE ALBARANES:

Respecto a este tipo de facturación, el usuario podrá facturar varios albaranes a la vez dirigiéndose а los menús VENTAS, **FACTURAS** DE VENTAS, ALTAS/BAJAS/MODIFICACIONES, OPCIÓN FACTURACIÓN RÁPIDA DE ALBARANES, O COMPRAS, FACTURAS DE COMPRAS, ALTAS/BAJAS/MODIFICACIONES, OPCIÓN FACTURACIÓN RÁPIDA DE ALBARANES. En ambos casos se abrirá una ventana como la siguiente. En ella, el usuario deberá buscar los albaranes a facturar usando los filtros, y deberá después marcarlos en la lista de los que aparecerán. Deberá, además, seleccionar el campo "SII", para poder especificar o modificar más adelante la información necesaria para el SII.

Si no se selecciona este tick, el usuario deberá tener en cuenta que el programa cogerá, por defecto, los valores especificados en los campos de Clave de Régimen Especial y de Descripción de la Operación que se hayan especificado en la configuración de las series de las facturas.

Exturación Rápida de Albaranes										
Albaranes del ejercicio actua       Factura:     01       Albaranes con fecha entre     01/10/20       Cliente     2       F2     COOPER	nles Albara revia Base r Iva: Total:	anes: 1 : 400.00 								
Desmarcar Marcar Mostra	r Empresa: 01 🗸	Serie: TODAS		Table Designed						
Facturar E. Destino Empresa Ejerci Sen	e Numero Fect 1 01/06/2	1a Base 017 400.00	Iva	400.00						
<				>						
Agente 1: 0 Agente 2:	0	🗸 F3	(ESC							

(imagen SII-49 ORIG)

Una vez que el usuario pulse F3, aparecerá en pantalla una ventana donde podrá especificar una nota para que aparezca en las facturas que se creen. Después de ésta, aparecerá la ventana "Parámetros de Facturación para el SII", donde el usuario deberá cumplimentar los campos desplegables eligiendo el tipo de operación del SII y la Clave o Claves de Régimen Especial, según lo dado en el Tema 1, puntos 1 y 2 de los apartados 6.2 y 6.3, o modificarlos, si fuera necesario. Podrá modificar, además, la Descripción de la Operación, teniendo en cuenta lo dicho para el apartado de la Descripción de la Operación ya vista en la parametrización de series de facturas, en el Tema 1.

i	Sa Parámetros de facturación para el SI	x
0	Libro : Libro registro de Facturas expedidas 🗸	
	Tipo Factura : Factura	
	Clave Régimen Especial (SII)	
	OPERACIÓN DE RÉGIMEN COMÚN	
2	Clave Régimen Especial (SII) (Opcional 1)	-
_		•
-	Clave Régimen Especial (SII) (Opcional 2)	-
_		•
-	Descripción de la operación :	
_		
-		
	✓ F3	

(imagen SII-50 ORIG)

Para terminar el proceso, pulsará F3 para guardar y facturar.

### 3. USO DE SB SII

El usuario deberá enviar la información sobre la facturación de su empresa diariamente a Hacienda. Esta operación, que llevará a cabo en el día a día de su trabajo, podrá realizarla de **dos formas**. Bien utilizando la opción que **SB ha desarrollado para su envío automático** para facilitarle el trabajo, o bien **de forma manual**, proceso en el que el usuario deberá implicarse en el envío de la información diariamente, también desde el software de SB desarrollado para ello. A continuación, comenzamos explicando la forma manual.



3.1.ENVÍO MANUAL DE LA INFORMACIÓN (actualizado).

Para empezar, el usuario deberá proceder a elegir y mandar la información a remitir al SII. Para ello deberá:

1. Dentro de SB Contabilidad, dirigirse al MENÚ IMPUESTOS, OPCIÓN SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DEL IVA.

	G	ESTION SB <01	
acén	Impuestos	Configuración Móviles	_
<b>1</b>	Modelo	347	1
	Modelo	190 •	
	Modelo	511	
	Modelo	340	
	Suminist	tro de Información del IVA	

(imagen SII-22 ORIG)

Se abrirá entonces una ventana como la siguiente, para el envío de la información del SII, donde lo primero que se deberá hacer es **suministrar la contraseña** necesaria. Si no la cambia será la antigua contraseña del 340.

38	Introduzca la contraseña	x
	Contraseña :	
	V F3 XESC	

Una vez introducida la contraseña, aparecerá en pantalla la siguiente ventana:

<sup>(</sup>imagen SII-52 ORIG)



(imagen SII-75 ORIG) (actualizada)

En ella el usuario podrá realizar varias tareas:

1. Modificación de la Contraseña para entrar en el módulo SB SII (actualizado): Si el usuario desea modificar la contraseña necesaria para entrar al módulo del SII, podrá hacerlo desde el primer icono presente en la ventana de inicio del SII.



(imagen SII-82 ORIG) (actualizada)

Al pulsar sobre él, se abrirá una ventana como la siguiente, en la que el usuario podrá modificar la contraseña.

F	SB Introducción de claves.	
	Contraseña Antigua:	
	Nueva Contraseña:	
1	Repita Nueva Contraseña:	
l	F3 X ESC	

(imagen SII-73 ORIG) (actualizada)

- Introducir los datos del Declarante: en la ventana de inicio del SII, el usuario deberá especificar los datos del declarante (NIF y Nombre o Razón Social), tal y como vemos en la imagen SII-82 ORIG.
- **3.** Configuración del SII (actualizado): en este paso, el usuario deberá pinchar sobre el segundo icono, arriba a la izquierda, en la ventana de inicio del SII.

38	Configuración S	
Configura	ción para el SII	Modo Automático
SII Entorno de práctica	35	
Empresas a incluir :		
Certificado para la comunica	acion con la AEAT :	
* si configura el certificado en est el certificado en cada envío.	a ventana el programa cogerá este para los	envíos, y para el modo automático, y no le estará pidiendo
Filtro de facturas por fecha	a para cargar en el SII	
* Durante el 2017 el perido p * El perido para presentar ci	ara presentar cualquier factura expedida es ualquier factura recibida es de 8 días desde	a de 8 días, posteriormente seran 4 días la fecha de registro contable
Días a restar a la fecha	del sistema para obtener las factura	s :
Ventas : 3		
Compras : 3		
	V F3	× ESC

(imagen SII-74 ORIG) (actualizada)

Se abrirá entonces la ventana de Configuración del SII. En ella, el usuario observará dos pestañas: la pestaña de configuración del SII, donde se configurará el módulo tanto para el modo automático como para el modo manual de presentación de facturas, y la pestaña del Modo Automático, que explicaremos más adelante, junto con el servicio de avisos.

En la pestaña "Configuración del SII", el usuario deberá especificar **las empresas que quiere incluir** en el SII (puede ser una, o varias) y el **certificado digital** necesario para la comunicación con la AEAT. Además, el usuario deberá especificar los días a restar desde la fecha en la que se esté ejecutando el proceso de subida de información a Hacienda para que el programa seleccione solo aquellas facturas que se han registrado con los días de anterioridad que se especiquen. Esa fecha se obtendrá de la fecha del sistema (Windows) y **no de la fecha de entrada en el programa.** Después, pulsará F3 para guardar la información.

Por ejemplo, imaginemos que realizamos una factura en el programa y su fecha de registro es el día 1 de julio (vamos a tener cuenta un plazo de 8 días). A continuación, el día 2 de julio, procedemos a ejecutar el proceso de subida de información sobre nuestras facturas a Hacienda. Si en las casillas de "Días a restar a la fecha del sistema para obtener la factura" hubiéramos puesto 3 tanto para ventas como compras, el día 2 de julio no se subirá la factura que hicimos el día 1, porque el programa restaría al día 2 3 días y en ese caso, sólo subirían las facturas que se fuera realizado con anterioridad al 29 de junio. El día 3 de julio tampoco

nos aparecerá dicha factura. Como tenemos que restar tres días atrás desde la fecha de nuestro sistema, no será hasta el día 4 de julio cuando nos aparezca la factura para poder enviarla a Hacienda.

- NOTA 1: se puede especificar un certificado digital diferente para cada empresa desde la que se envíe información a la AEAT.
- NOTA 2: En la parte de la esquina superior izquierda de la ventana, el usuario verá seleccionado el tick "SII Entorno de Prácticas". Lo encontrará así, puesto que hasta el 1 de julio todos los envíos que se realicen al SII se realizarán en este entorno de prácticas. A partir del 1 de julio, el entorno en prácticas desaparecerá y se borrarán todos los envíos hechos previamente a dicho entorno de prácticas. Más adelante explicaremos el proceso para dejar de enviar información a este entorno de prácticas y comenzar a enviar información real a Hacienda antes del 1 de julio. El usuario debe recordar activar este envío real antes de esa fecha, cuando desaparece el entorno de envío en prácticas de Hacienda.
- NOTA 3: La pestaña de Modo Automático está diseñada para aquellos clientes que hayan contratado el servicio de envío automático de la información al SII y el servicio de aviso de incidencias sobre el SII de SB software. Como ya hemos dicho más adelante, en el punto 3.2 de este tema, procederemos a su explicación.
- **4. Registro de Facturas Pendientes** (actualizado): una vez configurado el SII, el usuario deberá pulsar sobre el icono siguiente, para continuar con el proceso. En ese momento aparecerá una ventana como esta.

<b>58</b>						Gestión	de Facti	uras para e	I SII		-	
		Factura	as			Cobro	s / Pago	Incide	ncias			
۲·	* Inicialmente se muestran sólo los registros no aceptados     REGISTRO DE FACTURAS     Buscar datos del primer semestre 2017     Secie N8 Eccture Eache Naver Oddice Acellidee											
Estado	Ver	Empresa	Tipo	Serie	Nº Factura	Fecha	Mayor	Código	Apellidos		Nombre	^
۲		01	Compras	01	1	01/06/2017	4000	1	•			
۲		01	Ventas	01	1	29/05/2017	4300	1	Company and the			
۲		01	Ventas	01	2	29/05/2017	4300	2	CONSEGUENTIA			
۲		01	Ventas	01	3	29/05/2017	4309	1	ENVASADORA S			
۲		01	Ventas	01	4	29/05/2017	4300	1	· ····································			
۲		01	Ventas	01	5	29/05/2017	4309	1	ENVADADURA SE SUE O	VARE		
۲		01	Ventas	01	6	29/05/2017	4300	2	CONFERENCE PTT.			
۲		01	Ventas	01	7	31/05/2017	4300	1	Carl and w			
۲	1021	01	Ventas	01	8	01/06/2017	4300	2	CONPERSION			
۲		01	Ventas	01	9	05/06/2017	4300	1	(LAN			
۲	101	01	Ventas	01	10	05/06/2017	4300	1	Cettare to some			
												~
<												>
9 F 10 F	endient inviadas	es de envi aceptada	ar s			🖲 Enviada 😋 Enviada:	s acepta s rechaza	das con erro adas	res	Sincronizar		
					🖉 F 11 🚪	<b>F</b> 7	F9 🛃 F1	12 🙀 F8	6 F4 F3 XESC			

(imagen SII-80 ORIG) (actualizada)

#### A. PESTAÑA FACTURAS (actualizada):

En primer lugar, en esta ventana, en la **pestaña "Facturas"**, se cargará una lista de todas las facturas enviadas y no enviadas a la AEAT, hasta el día anterior a la fecha en que hayamos entrado en el programa, es decir, no se incluirán las facturas realizadas el mismo día que estamos realizando la consulta. El usuario debe recordar cada vez que entre en esta pantalla que, para ver la lista completa, tendrá que pulsar sobre el botón **"buscar datos"** para refrescar la consulta.



Nótese, además, que **el usuario podrá saber en qué estado se encuentra cada factura** mediante un punto de color situado a la izquierda de cada línea, en el campo "Estado". Los puntos azules corresponderán a las facturas pendientes de enviar, los verdes a aquellas enviadas y aceptadas, los puntos amarillos se referirán a facturas enviadas y aceptadas con errores, y los puntos rojos designarán a las facturas enviadas y rechazadas.

En nuestro ejemplo, en la imagen anterior, marcamos el tick **"Buscar datos del primer semestre"** porque nos encontramos en el primer semestre y queremos

que nos salgan los datos referentes a él. Sin embargo, el usuario deberá marcar ese tick, pasado el 1 de julio, sólo cuando vaya a proceder a realizar el envío de toda la información relativa al primer semestre de 2017.

Una vez aparezca la lista de facturas, el usuario podrá elegir entre enviar todas las pendientes o **filtrar los resultados**, pulsando el **icono de un embudo** que se encuentra en la parte superior izquierda, tal y como vemos a continuación.

						Gestión	n de Fa	cturas para	el SII		-
Facturas				]	Cobros / Pagos (Criterio de Caja) Inci						
7 •	Inicialmen	te se muest	tran sólo los r	egistros i	no aceptados	R	EGISTR	RO DE FACTU	RAS Bu	scar datos del primer semestr	re 2017
	Tipo :		~		Tipo O	peración :	Todas			Sin Fecha Operación	Rectificativas sin identificar
	Tipo Us	uario :		~	Serie :	N	layor :	Códi	go :		
	Estado	: <> Ace	ptadas		<b>~</b>	Desde F	echa :	01/01/2017	Hasta Fecha :	13/06/2017 Filtrar	Quitar
add	o Ver	Empresa	Про	Serie	Nº Factura	Fecha	Mayor	Codigo	Apellidos		Nombre
		01	Compras	01	1	01/06/2017	4000			5101	
		01	Ventas	01	1	29/05/2017	4300		1 - 44 - 47 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -		
		01	Ventas	01	2	29/05/2017	4300	1	tane <del>- c</del> orrae	er., 4	
		01	Ventas	01	3	29/05/2017	4309	-	President - A	211288 192461	
		01	Ventas	01	4	29/05/2017	4300		f		
		01	Ventas	01	5	29/05/2017	4309	-		- u.s	
		01	Ventas	01	6	29/05/2017	4300	1	2 LAND	• • • • • • • • •	
		01	Ventas	01	7	31/05/2017	4300		1		
		01	Ventas	01	8	01/06/2017	4300	1	2		
		01	Ventas	01	9	05/06/2017	4300		1		
		01	Ventas	01	10	05/06/2017	4300		artic contra		
_								_			
				_							
_		_									, ,
F	Pendient Enviadas	es de env aceptada	iar Is			Enviada	as acep as rech	otadas con err azadas	ores	tincronizar 5	
					<b>B</b> F11	<b>A</b> F7	F9 📑	F12 🐺 F8	😰 F4 📕 F3	× ESC	

(imagen SII-79) (actualizada)

Entonces **el usuario podrá filtrar** utilizando los campos que aparecerán en pantalla: tipo, tipo de operación, tipo de usuario, serie, mayor, código, estado de las facturas (todas, pendientes de envío, con envío correcto, rechazado, erróneo o facturas aceptadas), desde fecha hasta fecha, si son rectificativas sin identificar o si no tienen fecha de operación.

Si el usuario busca facturas que no tengan especificada fecha de operación, o que sean rectificativas sin identificar, deberá marcar los ticks que, a tal efecto, se encuentran en la ventana para poder corregirlo.

Cuando tenga en pantalla las facturas deseadas, el usuario, línea a línea, podrá modificar algunos de sus datos, si fuera necesario, de forma manual. En este caso, para que los cambios se realicen en cada factura, y no sólo en estas líneas, el usuario deberá pulsar el botón "Sincronizar". Tras pulsarlo, los cambios realizados manualmente en esta pantalla pasarán a las facturas registradas en el programa de gestión de SB también.

Más adelante, el equipo de SB software realizará una pantalla de modificación masiva de datos, para poder modificar cierta información de la misma forma en que se podía hacer en la declaración 340. Cuando se realice esta opción se realizará un anexo a este manual con la explicación.

9 <b>58</b>							Gestión	de Fa
		Factur		Cobros / P				
V		-					RE	GISTR
Estado	Ver	Empresa	Tipo	Serie	Nº Factura		Fecha	Mayor
	62	01	Compras	01		1	01/06/2017	4000
	12	01	Ventas	01		1	29/05/2017	4300
	102	01	Ventas	01		2	29/05/2017	4300
	12	01	Ventas	01		3	29/05/2017	4309
	(2)	01	Ventas	01		4	29/05/2017	4300
	12	01	Ventas	01		5	29/05/2017	4309
	102	01	Ventas	01		6	29/05/2017	4300
	12	01	Ventas	01		7	31/05/2017	4300
	(2	01	Ventas	01		8	01/06/2017	4300
								-
				_				
				-				

<sup>(</sup>imagen SII-58 ORIG)

Además, para cada factura que seleccione, el usuario podrá consultar su detalle, pinchando sobre el icono de una lupa que aparecerá en su casilla correspondiente, en la segunda columna de la lista "Ver". Se abrirá entonces una ventana como la siguiente, muy parecida a la ventana de "Información relevante para proporcionar en el SII", para consultar toda la información referente a dicha factura.

<u>98</u>	Detalle de Factura	x
Tipo : Ventas Factura : 01	2 Fecha Exp. : 29/05/2017 Tipo Fra.: Factura	V
Libro : Libro registro de Facturas expedidas	s V Fecha Op. : 29/05/2017 Clave Op. : OPERACION HABITUAL	¥
Regimen Especial / Tipo Op.:       PRIMER SEM         Reg. Esp. / Tipo Op. (opcional 1):	IESTRE 2017   IESTRE 2017 IESTRE 2017 IESTR	ies
Apellidos : COOPERATIVA NTR.	Nombre :	
NIF Declarado : 34002493Y	NIF Representante Legal :	
País : España	✓ Clave Identific. País : NIF-IVA	
Nº Registro Acuerdo Facturación : Datos Generales Descr Base Imponible a Coste : 0.00 €	ripción Operación Rectificativa / Tickets / Inmuebles / Op. Intracom. Error de envío ★ Base Imponible ✓ 5250.00 € ✓ 0.00 €	ura .50 €
	✓ F3	

(imagen SII-59 ORIG)

- NOTA: Si la factura de que se trate <u>contiene servicios y bienes</u>, el usuario deberá desglosar las bases imponibles separando los bienes de los servicios, especificando si se trata de bienes o servicios en los desplegables destinados a tal uso. Estos desplegables, señalados con un asterisco rojo, se encuentran en la pestaña "Datos Generales" situada en la parte inferior derecha de la ventana. Para poder seleccionar valores en estos desplegables, el usuario deberá tener seleccionado el tick "Factura de Prestación de Servicios con Entrega de Bienes", sino no se habilitarán dichos desplegables.
- NOTA 2: Si la factura de que se trate ya ha sido enviada y devuelta con errores, será en esta pantalla detalle donde el usuario podrá consultar los errores, en la pestaña "Error de envío" situada abajo a la derecha, en la imagen anterior. Verá, entonces una pantalla como la siguiente.

58					D	etalle	de Factura				23
Tipo :	Compras	Factura :	00	2904	Fecha Exp	: 20	/05/2017	Tipo Fra.: Fac	tura		~
	Código de Er Mensaie de F	ror : 2017									
	El valor del ClaveRegir	campo Clav	veRegime OTrascen	nEspecialO denciaAdici	Trascenden onal1 o Cla	cia no veReo	o permite valo	ores en los camp IOTrascendenci	os aAdicional2		^
	Datas Capaci	las	Desc	rincián Onorra	rida		Danifankin / T	islate Tecnicalias	/ On Intracom		v
Ba	se Imponible	163	Desu	*	Base Impon	ible	% Impositivo	Impuesto	% Recargo	Recargo	
a C	Coste :	0.0	€ 00	v	6972	00 €	10.00	697.20 €	0.00	0.00 €	
				×	0	00 €	0.00	0.00 €	0.00	0.00 €	Total Factura
				Y	0	00 €	0.00	0.00 €	0.00	0.00 €	7669.20 €
					/ F3			XESC			

(imagen SII-62 ORIG)

### B. PESTAÑA COBROS/PAGOS (Criterio de Caja):

En esta pestaña se mostrarán los registros de pagos/cobros pertenecientes a facturas en Criterio de Caja. De cada factura aparecerá su información básica y el medio de cobro. Para que aparezca automáticamente, deberá estar debidamente cumplimentado, como ya explicamos anteriormente, en la ficha del cliente o proveedor de que se trate, tanto que éste pertenece al régimen Criterio de Caja.

Sestión de Facturas para el SII										
Facturas	Co	Incidencias								
Y										
Estado Ver Emp. Ejercicio Tipo	Serie Número	Fecha Cobro Importe	Medio de Cobro	Cuenta o I 🔨						
▶ 🙆 💷 🗤 2017 i…	00 *	20/01/2017 330.71	OTROS MEDIOS DE COBRO/PAGO	~						
() [2] 0' 2017 Frou	00 227	27/01/2017 70.41	OTROS MEDIOS DE COBRO/PAGO	~						
C 2017 FACO	00 /51	20/02/2017 119.25	OTROS MEDIOS DE COBRO/PAGO	~						
C: 2017 PAGE	00 1300	17/03/2017 376.31	OTROS MEDIOS DE COBRO/PAGO	×.						
() C: 2017	00 ve30	17/03/2017 138.85	OTROS MEDIOS DE COBRO/PAGO	V						
() [] C: 2017 Frou	00	28/03/2017 186.95	OTROS MEDIOS DE COBRO/PAGO	~						
01 2017 PAGO	00 550	21/04/2017 1347.88	OTROS MEDIOS DE COBRO/PAGO	V						
		<u> </u>		×						
<				>						
Cobros/Pagos pondientos do emilar										
Cobros/Fagos peridientes de enviar										
Cobros/Pagos enviados										
	👍 F11 📮 F7	🗋 F9 📑 F12 📑 F8 🗠 F	4 🔄 F3 🗙 ESC							

(imagen SII-65 ORIG)

NOTA: En esta pestaña el usuario podrá filtrar los cobros o pagos utilizando el icono de un embudo que aparece en la parte superior izquierda de la pantalla. En este caso, se encontrará con varios campos iguales que los presentes en la pestaña de facturas, y algunos distintos, para poder filtrar la información: tipo, tipo de usuario, serie, mayor, código, medio de pago/cobro, estado (todas, pendientes de envío, correctas, rechazadas, erróneos o aceptados) y desde fecha hasta fecha.

### C. PESTAÑA INCIDENCIAS:

En esta pestaña, el usuario podrá ir consultando las incidencias que Hacienda haya detectado en sus envíos realizados.

En caso de haber contratado el servicio de aviso de incidencias, éstas le llegarán al número de móvil o mail que haya facilitado.

		Gestión de Facturas para el SII							
	Facturas	Cobros / Pagos (Criterio de Caja)	Incidencias						
INCIDENCIAS DEL SERVICIO									
Fecha	Mensaje		Revisado						
CC/05/2017	LA SERIE: ^^ .IO TIENE CONFIG	URADA EL TIPO DE OPERACIÓN DEL SII. EMPRESA	<b>û</b>						
2. '05/2017	LA SERIE: 0 NO TIENE CONFIG	URADO EL RÉGIMEN/TIPO OP. PARA FACTURAS EXPEDIDAS DEL SIL. EMPRESA -	. 🗘 😰						
2°. J5/2017	LA SERIE: 00 NO TIENE CONFIG	URADO EL RÉGIMEN/TIPO OP. PARA FACTURAS RECIBIDAS DEL SIL. EMPRESA .	Û 😰						
2 3/05/2017	FACTURA COMPRAS u 1- 1.	$\mathcal C$ SMPRESA $\mathcal C$ SIN TIPO FACTURA SII, SE LE PONE VALOR POR DEFECTO	î 😰						
າ" ,ປ5/2017	FACTURA COMPRAS ( )- ,	) EMPRESA « ' SIN TIPO FACTURA SII, SE LE PONE VALOR POR DEFECTO	Ĵ 🚇						
2 /05/2017	FACTURA COMPRAS 0 - 7	EMPRESA 1 SIN TIPO FACTURA SI, SE LE PONE VALOR POR DEFECTO	Ĵ 😳						
2 //05/2017	FACTURA COMPRAS C - 7	EMPRESA SIN TIPO FACTURA SII, SE LE PONE VALOR POR DEFECTO	Ĵ 🚇						
2 7 '05/2017	FACTURA COMPRAS 6 - :	IMPRESA TI SIN TIPO FACTURA SI, SE LE PONE VALOR POR DEFECTO	Ĵ 🚇						
2.1/05/2017	FACTURA COMPRAS 0	↑ EMPRESA ↑ SIN TIPO FACTURA SI, SE LE PONE VALOR POR DEFECTO	Ĵ 🚇						
2 3/05/2017	FACTURA COMPRAS C -	$\gamma$ EMPRESA $_{\rm U}$ . SIN TIPO FACTURA SI, SE LE PONE VALOR POR DEFECTO	0						
2 1/05/2017	FACTURA COMPRAS 7-	EMPRESA L SIN TIPO FACTURA SI, SE LE PONE VALOR POR DEFECTO	Ĵ 😰						
05/05/0047	FACTURA COMPRAS ( )- r.	EMPRESA 1. SIN TIPO FACTURA SIL SE LE PONE VALOR POR DEFECTO	^						
		😂 F11 🛱 F7 🗋 F3 👼 F12 🗮 F8 🗤 F4 🔙 F3 🗙 ESC							

(imagen SII-66 ORIG)

Para que desaparezcan las incidencias una vez se hayan revisado, sólo habrá que ir pulsando sobre la casilla correspondiente a esa factura, de la columna "Revisado".

**5. Envío:** Una vez que se haya realizado todo el proceso, el usuario podrá enviar la información pulsando sobre el icono de un mundo, que se encuentra en la pantalla de inicio.





Aparecerá entonces una ventana como la siguiente, donde el usuario podrá elegir que facturas va a enviar, todas las pendientes o las que él seleccione, en la pestaña "Presentar Declaración". Nótese que en esta pantalla aparecerá además el número de envío de que se trate.

<sup>9</sup> 58							Pre	esentació	n de facturas al SII		×
			Presentar (	Declar	ación				Consultas	Seguimien	to
N.I.	F Declar	rante:	B14578	157		Nomb	re Declara	nte: SUB	BÉTICA DE INFORMATICA		
•	Todo lo j Elegir el Tipo Co	pendie envío munic	nte ación : Alta	ı de fa	cturas/reg	istro	~				
	Tipo Lib	ro :	Libi	ro regi	istro de Fa	cturas	expedida	s 🗸	2		
							E	ija los re	gistros a presentar		
*	Estado	Emp.	Tipo	Serie	Número	Mayor	Código	Apellidos		Nombre	^
<b>v</b>		01	Compras	01	1	4000	1	(			
		01	Ventas	01	1	4300	1	CARRED	007		
		01	Ventas	01	2	4300	2	COOPER	ATIVA NTR.		
Ľ		01	Ventas	01	3	4309	1	ENVASAL	OORA SE SOFTWARE		
		01	Ventas	01	4	4300	1	ENIVAGAD			
			Ventas	01	6	4309	2	COOPER			=
		01	Ventas	01	7	4300	1	Children	621		
	ŏ	01	Ventas	01	8	4300	2	COOPER	ATIVA NTR.		
<											>
8	Factura	as pen	dientes de e	nviar				) 🛞 F	acturas enviadas aceptadas con er acturas enviadas rechazadas	rrores	, <u>, , , , , , , , , , , , , , , , </u>
				Factur	as				Pagos/Cob	oros Criterio de Caja	
									XESC		

(imagen SII-60 ORIG)

### A. PESTAÑA PRESENTAR DECLARACIÓN:

Si elige enviar sólo las facturas que seleccione, deberá hacer click sobre **"Elegir el envío",** especificar el **tipo de comunicación** y el **libro de que se trate**. Aparecerá, en pantalla, una lista con las **facturas pendientes** de enviar (señaladas con un circulo de color azul en la columna "Estado"), **enviadas y aceptadas con errores** (con un círculo en amarillo en la columna "Estado") o **enviadas rechazadas** (con un círculo en rojo en la columna "Estado").

El usuario deberá **seleccionar las facturas** que quiere enviar. A continuación, pulsará sobre el **botón "dni electrónico",** si aún tiene que validarlo en las facturas a enviar. En este caso, el proceso será el mismo que para la validación del dni explicada en la ficha del cliente, proveedor o socio, al principio de este tema.

Finalmente, pulsará el icono de un mundo, situado en la parte superior derecha de la ventana, para terminar con el envío.

NOTA: Recomendamos que el proceso de validación del DNI de clientes, socios o proveedores se realice desde sus fichas en el programa. Para ello será necesario, también, disponer del certificado digital.

Para consultas sobre la información enviada o ver el seguimiento de los envíos, si se ha recibido respuesta de la AEAT...etc., el usuario deberá entrar en las pestañas "Consultas" y "Seguimiento".

### **B. PESTAÑA CONSULTAS** (actualizada):

En esta pestaña, el usuario podrá consultar a Hacienda las facturas que envió en un ejercicio y periodo determinado.

38	Presentación de facturas al SII	8							
Presentar Declaración	Consultas a la AEAT	Seguimiento							
CONSULTAR LOS DATOS EN LA AEAT									
Libro Registro : Libro registro de Facturas expedidas  Guardar XML Periodo : Año : 2017 Mes : Enero Consulta									
Ejercicio Periodo Factura F. Exped.	D Nombre / Razón Social	Estado F. Present. Ult. 🔺							
	· ·								
	<b>2</b> F11								
	XESC								

(imagen SII-83 ORIG) (Actualizada)

Para ello, en el desplegable "Libro Registro" deberá seleccionar el libro sobre el cual quiere consultar información. Una vez hecho esto, deberá especificar también el año y el mes sobre los que quiera recibir la información. Si el usuario prefiere tener la información en formato XML para una consulta más fácil en hoja de cálculo, deberá dejar marcado el tick "Guardar XML". Finalmente deberá pulsar sobre el botón "Consultar". Aparecerán entonces en pantalla todos los datos sobre ese libro y periodo que Hacienda tenga registrados.

Si el usuario desea sacar esos datos en un listado en papel, sólo tendrá que pulsar F11 para que éste se imprima, de forma parecida a como vemos en la imagen siguiente.

				100000000			
		NIF Titular :B14578157 Ejerc	cicio :	2017 Periodo	: 01		
ie + Nº Fra	F. Exped. ID Dest.	Nombre / Razón Social	Ejer	Periodo	Estado	Fecha Present.	Estado Cuadro
0000000010	03/01/2017 F45033719	L	2017	01	Correcta	08-06-2017 16:23:29	No contrastable
8000000000	03/01/2017 F45005667		2017	01	Correcta	08-06-2017 16:23:03	No contrastable
0000000004	24/01/2017 GB235654359	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2017	01	Correcta	07-06-2017 18:54:18	No contrastable
0000000005	02/01/2017 F45015393	FURNIE DE MARTINAL STANDE. DE CHEM	2017	01	Correcta	06-06-2017 11:54:03	No contrastable
0000000004	02/01/2017 F45011749	······································	2017	01	Correcta	02-06-2017 10:59:42	No contrastable
0000000003	02/01/2017 F45250164	La LUSSI MA, S. CLARK, US L. LS.	2017	01	Correcta	02-06-2017 10:59:42	No contrastable
0000000001	02/01/2017 F45002573	See	2017	01	Correcta	02-06-2017 10:41:05	No contrastable
000000635	31/01/2017 062486330		2017	01	Correcta	23-05-2017 17:35:19	No contrastable
000000634	31/01/2017 06244306J		2017	01	Correcta	23-05-2017 17:35:19	No contrastable
0000000633	31/01/2017 02229180C		2017	01	Correcta	23-05-2017 17:32:06	No contrastable
000000626	31/01/2017 06244316T		2017	01	Correcta	17-05-2017 17:17:20	No contrastable
0000000625	31/01/2017 70328100B	IF SE & wINN IN STAR	2017	01	Correcta	17-05-2017 17:17:20	No contrastable
000000624	31/01/2017 00623530T	PETRO ANALI VILLANIEVA	2017	01	Correcta	17-05-2017 17:17:20	No contrastable
0000000003	03/01/2017 79219754A	man and partice work mounts	2017	01	Correcta	27-04-2017 10:37:26	No contrastable
0000000001	03/01/2017 B14877070		2017	01	Correcta	24-04-2017 18:55:38	No contrastable

(imagen SII-84 ORIG) (Actualizada)

### C. PESTAÑA SEGUIMIENTO (actualizado):

En esta pestaña, el usuario verá las incidencias que Hacienda le devuelva sobre sus envíos. En todas las facturas que tengan algún error, el usuario podrá consultar su número de envío, la factura de que se trate, su estado, o el CSV (código justificante del envío a Hacienda).

	Pres	entar Dec	laración				Consultas		Se	uimiento	
	4.165					DEC					
	Nº Envío	Tino Libro	Tino	acha		Hora	Estado	CSV	XMI Enviado	Reenue	eta /
-	14 211010	E	A0	07/06/2	017	10:54:10	Correcto	KYO WOWKMNIKYAANITO		/ Nespue	
	10	E	AU	07/06/2	017	18.54.18	Correcto	CTVTQVVKWINKAAANTS		×II	
0	15	E	AU	07/06/2	017	17.37.03	ParcialmenteCorrec	07VOU77UDDDUDOCU	(xm)	XII	
2	14	E	AO	07/06/2	017	17.24.12	Correcto	97VCH2/UPRFLDGE			
0	13	E	AU	07/06/2	017	17:02:47	Incorrecto		(imx)	< XII	
2	12	E	AU	07/06/2	017	16:59:34	Incorrecto		(imx)	CXII	
0	11	E	AU	07/06/2	017	16:28:58	Incorrecto	DUUDOODUUDTTOU	Z (um)	(XII	
	10	R	AU	07/06/2	017	16:26:14	Correcto	PMAMBCS9WM317SM		(XII	
0	9	R	AU	07/06/2	017	16:04:39	Incorrecto		(xmi)	< xn	
	8	R	A0	07/06/2	017	10:23:20	Incorrecto		(xml)	< xn	
)	7	R	AO	31/05/2	017		Incorrecto		(xml)	<pre></pre>	
	6	E	A1	31/05/2	017		Correcto	ZJSNR4KRTHV9WADT	<pre>{xml&gt;</pre>	<pre><pre><pre><pre><pre><pre><pre><pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre>	1
A	5	E	A1	31/05/2	017				<pre>(xml)</pre>	Xn	1)>
						REGISTRO	DE FACTURAS POR	ENVÍO cont	lse el botón xml para tenido xml en un fici	guardar el ero	>
		N° Envío	Tipo Libro	Tipo	Serie	REGISTRO Nº Fra.	DE FACTURAS POR Estado	ENVÍO cont	lse el botón xml para tenido xml en un fict Error	guardar el	>
		Nº Envío	Tipo Libro E	Tipo A0	Serie El	REGISTRO Nº Fra. 4	DE FACTURAS POR Estado Correcto	ENVÍO coni CSV KYVYQWKMNKXAANT	lise el botón xml para tenido xml en un fich Error F9	a guardar el ero	>
		Nº Envío	Tipo Libro	A0	Serie El	REGISTRO	DE FACTURAS POR Estado Correcto	ENVÍO coni CSV KYVYQWKMNKXAANT	Ise el botón xml pari tenido xml en un fict Error F9	a guardar el	>
		Nº Envío	Tipo Libro	Tipo A0	Serie El	REGISTRO Nº Fra. 4	DE FACTURAS POR Estado Correcto	ENVÍO cont CSV KYVYQWKMNKXAANT	Ise el botón xmi parra tenido xmi en un fich Error F9	a guardar el	>
		N° Envío	Tipo Libro	<ul> <li>Tipo</li> <li>A0</li> <li></li></ul>	Serie El	REGISTRO Nº Fra. 4	DE FACTURAS POR Estado Correcto	ENVÍO coni CSV KYVYQWKMNKXAANT	Ise el botón xmi parr tenido xmi en un fich Error F9	a guardar el ero	>
		Nº Envío	Tipo Libro	A0	Serie El	REGISTRO N° Fra. 4 4 4 4 4 4 4 4 4	DE FACTURAS POR Estado Correcto	ENVÍO coni CSV KYVYQWKMNKXAANT	Ise el botón xml para tenido xml en un fich Error 19	a guardar el ero	>
		Nº Envío	Tipo Libro	<ul> <li>Tipo</li> <li>A0</li> <li></li></ul>	Serie El	REGISTRO Nº Fra. 4	DE FACTURAS POR Estado Correcto	ENVÍO coni	Ise el botón xml parr tenido xml en un fich Error 19	a guardar el ero	>

(imagen SII-76 ORIG) (actualizada)

El usuario notará en esta pantalla que a la izquierda de cada envío se sitúan las mismas señales visuales de color que las existentes en la pestaña de facturas, para ver rápidamente aquellos envíos correctos o erróneos.

Además, en las columnas XML, situadas a la derecha de la tabla de los envíos, el usuario podrá pulsar para guardar el contenido del envío o de la respuesta en fichero externo, si fuera necesario para su posterior estudio.

Finalmente, el usuario podrá consultar el detalle de error de facturas determinadas, dentro de un envío. Para ello, deberá seleccionar en la primera tabla el envío de que se trate. Una vez seleccionado, aparecerán las facturas que lo formen en la segunda tabla. Para consultar el detalle de error de alguna de ellas sólo deberá pulsar sobre el icono de un signo de admiración situado más a la derecha de la línea de dicha factura.

Tanto en esta pantalla como en la de Presentar Declaración, se configurarán filtros más adelante para poder buscar fácilmente información determinada.

6. Activación del Envío real a Hacienda (actualizada): Se ha habilitado un botón para que, a partir del día 28 de junio y antes del día 1 de julio, el usuario pueda activar el envío real de la información a Hacienda. El botón está situado en la parte superior derecha de la ventana de inicio del módulo SII. Una vez que el usuario lo pulse, aparecerá un mensaje advirtiendo de que se va a proceder a activar el envío real de información al SII, pidiendo que el usuario acepte o no. Tras aceptar, se borrarán todas las pruebas de facturas y envíos, se quitará la marca "Entorno de Prácticas" que aparece tanto en la pestaña de "Presentar Declaración" como en la ventana de Configuración del SII, y los envíos que se realicen a partir de ese momento se enviarán a la dirección de datos reales de Hacienda.



### (imagen SII-78 ORIG)

El usuario debe recordar activar el envío real de registros a Hacienda <u>antes del día</u> <u>1 de julio</u>.

### 3.2.ENVÍO AUTOMÁTICO DE LA INFORMACIÓN (actualizado).

En este caso, se trata de un servicio instalado en el servidor de la red, que permitirá realizar el proceso de la presentación de las facturas recibidas y expedidas de manera automática.

En la pantalla del servidor siempre aparecerá una ventana donde el usuario podrá ver si el envío está llevándose a cabo correctamente, entre otras funcionalidades.

SB software ofrece, además, la posibilidad de que contrate un **servicio adicional para controlar que este proceso se realice correctamente**. De esta forma, si el proceso fallara por, por ejemplo, cortes en Internet, problemas eléctricos, etc., la información de ese fallo llegaría directamente a los sistemas de SB, y su equipo de profesionales técnicos procederían a informar de inmediato al usuario, o, en caso de ser posible, a lanzar de nuevo el servicio instalado en el servidor del usuario.

En todo caso, si el cliente contratara este servicio, se procederá a la configuración del servicio de aviso de incidencias, mediante mensaje de texto enviado al teléfono móvil o/y al mail que se nos facilite para ello. El usuario deberá configurar estos datos desde la pestaña "Modo Automático" situada en la ventana "Configuración SII" a la que se accede pulsando el icono diseñado a tal efecto en la ventana de inicio del módulo del SII de SB.

Configuración SII										
Configuración para el SII	Modo Automático									
Si tiene contratato el (1) Módulo Automático del SII, puede indicar un número de móvil y uno o varios email para que el programa le avise cuando haya algún envío con resultado indicado mas abajo.										
Nº de móvil para incidencias :										
Correo electrónico para incidencias : *si quiere ind	icar más de un email, separelos con ;									
Envío de mensajes con los envíos correctos (Opciona	d)									
Envio de mensajes con los envios rechazados	- the set of									
Horas a las que se activa la comprobación de registros para     : * Puede poner una hora o dos si lo p	cidencias : su envío: refiere									
✓ F3										

(imagen SII-77 ORIG) (actualizada)

En esta pestaña, y sólo si tiene contratado el Módulo de Envío Automático del SII, el usuario podrá indicar un número de móvil y uno o varios emails para que el programa le avise cuando exista algún envío rechazado, con incidencias o, de forma opcional, los envíos que se hayan producido de forma correcta. El usuario deberá especificar, además, una o dos horas en las que desee que el programa active la comprobación de registros para su envío.

## 3.3.PROCESO DE SUMINISTRO DE OTRAS OPERACIONES DE TRASCENDENCIA TRIBUTARIA Y BIENES DE INVERSIÓN.

Respecto a la presentación tanto del libro de bienes de inversión en régimen de prorrata, como de las operaciones de trascendencia tributaria, tratados ambos en los puntos 6.4 y 6.6 del tema anterior, son registros que se presentan anualmente en el último periodo (antes del 31 de enero del año siguiente). Tal y como ya especificamos anteriormente, la información a presentar se trata de:

- A. Respecto al Libro registro de Bienes de Inversión:
  - la identificación del bien, fecha del comienzo de utilización del bien, prorrata anual definitiva, la regularización anual de las deducciones, y, en el caso de entrega del bien, este se deberá dar de baja, anotando la referencia a la factura que justifique la entrega y la correspondiente regularización.
  - <u>Nota:</u> Este libro sólo lo llevarán aquellos sujetos pasivos que estén sometidos a la regla de prorrata.
- B. Respecto a Otras operaciones de Trascendencia Tributaria:
  - **Importes superiores a 6.000 euros** recibidos en metálico de la misma persona o entidad por las operaciones realizadas durante el año natural.
  - Operaciones de seguros en los términos previstos en los artículos 32.c) y 33.1 del RD 1065/2007 (solo entidades aseguradoras).
  - Informaciones suministradas por agencias de viajes sobre las compras correspondientes a prestaciones de servicios de transporte de viajeros y de sus equipajes por vía aérea a que se refiere el apartado 7.b) de la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.

SB software está desarrollando un proceso para facilitar al usuario la presentación anual de esta información. Cuando esta herramienta esté terminada, se realizará el anexo correspondiente a este manual.